

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 14/22





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 7 de abril del 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2022	7
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.....	11
2. DEUDA PÚBLICA.....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo	15

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 01/22 sobre los Presupuestos Iniciales 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 01/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad sobre sus líneas fundamentales de presupuestos para este ejercicio.

Publicado el Presupuesto para 2022 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis de las Líneas Presupuestarias. El 24 de

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia](#)

enero de 2022 se aprobó la Ley 1/2022 de Presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicada el 27 de enero. La AIReF actualiza en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2022 teniendo en cuenta las actuales previsiones presupuestarias y las variaciones respecto a la información de líneas, así como el cierre de 2021 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

Como viene sucediendo en los últimos informes, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2022 condiciona el objeto del presente informe. Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 para la comunidad.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2022

La AIREF prevé para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un déficit del 2,2% del PIB en 2022, por encima de la tasa de referencia del -0,6% del PIB, empeorando 5 décimas las estimaciones del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se derivan fundamentalmente del cierre de 2021 y la incorporación a 2022 de las ayudas directas a empresas del Real Decreto-Ley 5/2021 que quedaron pendientes de ejecutar y reintegrar en 2021, cuya fecha límite de reintegro por lo no ejecutado es el 30 de junio de 2022. El registro neutral de los fondos REACT-EU, no ha supuesto cambios en el resultado de la comunidad para 2021 ni en las previsiones por este concepto para 2022. Sin embargo, se ve negativamente afectado por el aplazamiento al ejercicio siguiente del nuevo impuesto estatal sobre residuos y las compensaciones, que, en su caso, pueda suponer para la comunidad.

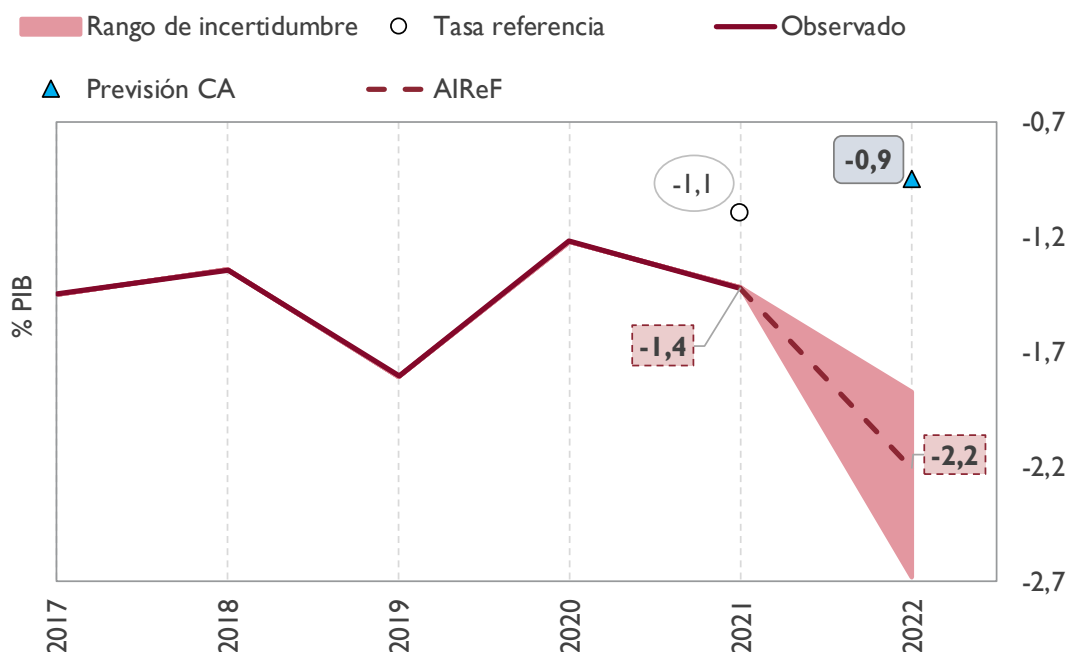
CUADRO 1. VARIACIÓN PREVISIONES AIREF DE SALDO 2022 REGIÓN DE MURCIA (% PIB)

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	-1,7
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,0
<i>Ayudas a empresas</i>	-0,1
<i>Cierre 2021</i>	-0,3
<i>Otros factores</i>	-0,1
Informe de Presupuestos	-2,2

El cierre de 2021 impacta negativamente en 2022. La comunidad ha cerrado 2021 con un déficit del 1,4% del PIB, empeorando 2 décimas las previsiones del informe de líneas, como consecuencia del registro de un mayor volumen de empleos sobre los previstos en el informe, y a pesar de verse favorecido

por la ejecución de un menor gasto por las ayudas a empresas no ejecutadas y no reintegradas en ese ejercicio.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



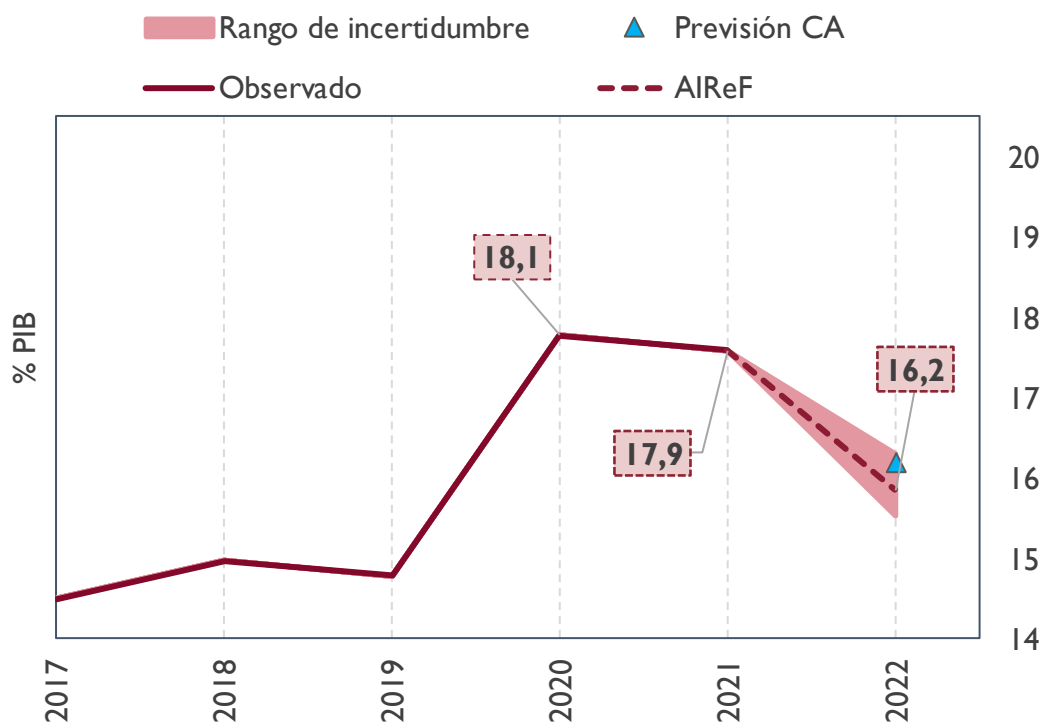
La comunidad prevé alcanzar un déficit del 0,9%, con una estimación de Ingresos superior y de gastos inferior a la de la AIReF. La comunidad actualiza la información remitida en sus líneas fundamentales de presupuestos, con una previsión de cierre que modifica al alza los ingresos y en menor medida los gastos mejorando en dos décimas la previsión de saldo comunicada en las líneas fundamentales. La AIReF prevé un crecimiento inferior de los ingresos y superior de los gastos.

La AIReF prevé que los ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2022, sin considerar los recursos del PRTR y las ayudas directas a empresas, reduzcan 1,7 puntos su peso en PIB, hasta el 16,1% del PIB. Esto supone un descenso en torno al 5% sobre el nivel del 2021. Como ya se indicó en el informe anterior, las menores transferencias extraordinarias y las derivadas del sistema de financiación autonómica respecto a las registradas en 2021 condicionan la evolución del conjunto de los recursos. Estas transferencias del Estado, que suponen cerca del 70% de los ingresos netos, caen un 10%. Por otro lado, se espera que aumente un 9% el resto de los recursos ajenos a fondos PRTR gracias a la evolución esperada en los ingresos tributarios distintos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y otros ingresos como los procedentes del REACT-EU.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Recursos netos totales	18,4	17,0	-2
Recursos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	17,9	16,2	-5
SFA	11,9	10,9	-3
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	1,3	0,4	-66
ITPAJD	0,8	0,9	16
ISD	0,1	0,1	-20
Otros recursos	3,8	3,9	-1
<i>De los cuales Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,3</i>	<i>6</i>
Ingresos PRTR	0,0	0,8	8.143
Ayudas a empresas	0,5	0,0	-100

Las previsiones de recursos de la comunidad son superiores a las de la AIReF. Las previsiones autonómicas para 2022 registran estimaciones de ingresos impositivos y procedentes de fondos europeos por encima de las previstas por la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)


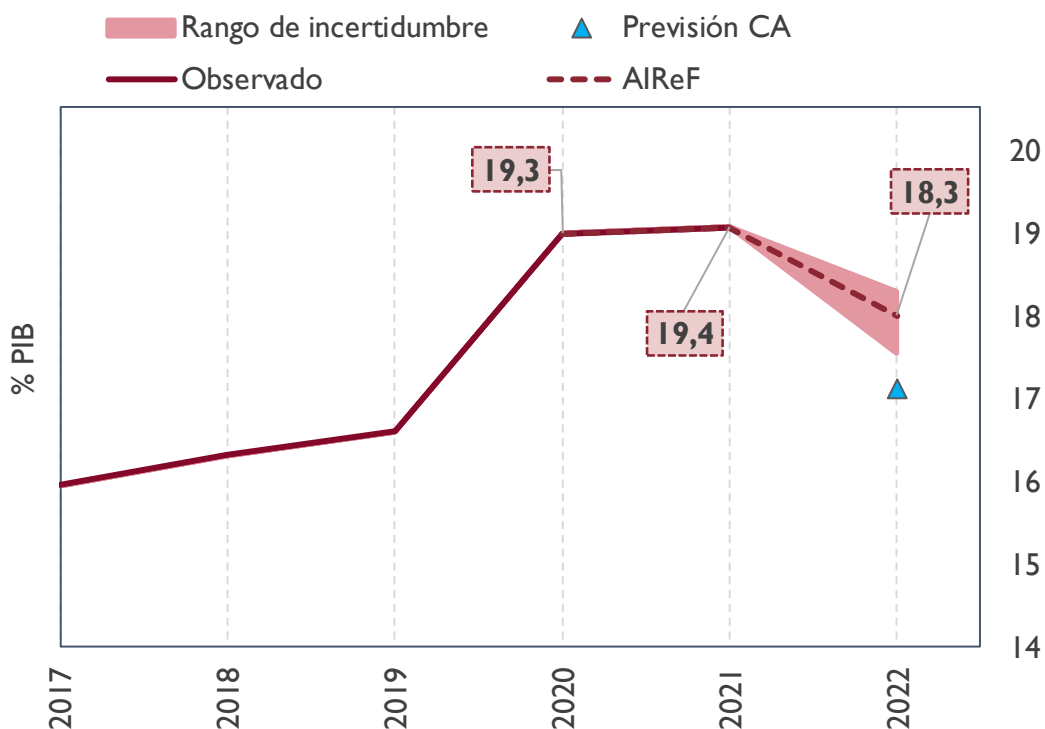
Los empleos de la comunidad en 2022, sin considerar los fondos PRTR ni las ayudas a empresas, se mantienen al nivel de 2021, minorando su peso hasta el 18,3% del PIB regional. La AIReF mantiene que en 2022 cerca del 70% del gasto incurrido en 2021 como consecuencia de la pandemia no se replicará, si bien se sigue esperando un aumento importante del gasto no vinculado directamente a COVID, que podría verse afectado en parte por el crecimiento en los precios.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIReF 2022. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Empleos netos totales	19,8	19,2	2
Empleos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	19,4	18,3	0
Sanidad	9,1	8,7	1
Educación	5,8	5,4	-1
Otros gastos	4,5	4,2	-3
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,3</i>	<i>6</i>
Gastos PRTR	0,0	0,8	8.143
Ayudas a empresas	0,4	0,1	-85

La previsión de gastos de la comunidad sigue siendo inferior a la de la AIReF. Si bien las previsiones actualizadas de la comunidad revisan al alza los gastos de su escenario, el incremento de empleos en las previsiones de la AIReF mantiene la distancia entre ambos escenarios.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



La AIReF estima que en 2022 el gasto computable a efectos de la regla de gasto no experimentará variación sobre el nivel de 2021. Con los datos de cierre y la información disponible para 2021, se estima que en ese año la variación del gasto computable puede estar en torno al 9%. Considerando este punto de partida y la actual previsión de empleos de la AIReF, se estima que en 2022 el gasto computable no variaría respecto al año anterior.

1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

El grado de ejecución esperado en 2022 de los fondos REACT-EU se mantiene. De los datos de cierre de 2021 se deduce una ejecución similar a la esperada en el informe anterior, manteniéndose las estimaciones para 2022. Así, en el bienio 21-22 se ejecutaría más del 60% de los fondos asignados inicialmente.

El gasto que se espera ejecutar en 2022 vinculado a los fondos PRTR se mantiene en el 0,8% del PIB. Como ya se anticipaba en el informe anterior, la ejecución en 2021 de los fondos asociados al PRTR ha sido muy moderada, incluso más de lo estimado en ese momento, por lo que se trasladaría a los

ejercicios siguientes gran parte del gasto vinculado a los fondos de ese ejercicio. La AIReF estima que en 2022 podrían ejecutarse proyectos por un importe de 8 décimas del PIB regional.

Las ayudas directas a empresas no se han ejecutado en su totalidad en 2021, trasladándose a 2022 una parte del gasto pendiente. Un 64% del importe inicialmente asignado a la comunidad no ha sido ejecutado, 91M€, de los que se han reintegrado 73M€. El importe pendiente, 18M€, ha supuesto un mayor ingreso en 2021 sobre el gasto realizado y supondrá en 2022 un gasto sin financiación asociada, bien por las solicitudes pendientes que se resuelvan a favor de los beneficiarios, bien por el resto que se reintegre al Estado.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

Las estimaciones de la AIREF sobre la deuda de la Región de Murcia empeoran en casi dos puntos, debido principalmente a la variación en la previsión de PIB, pero también al nivel esperado al cierre de 2021 y al empeoramiento del saldo previsto en 2022. Las previsiones sobre el nivel de deuda al cierre del 2022 han empeorado en casi dos puntos de PIB, debido sobre todo a la revisión del PIB Regional, que implica una caída de la ratio deuda/PIB respecto del informe de líneas de 1,1 puntos y, en menor medida, a otros efectos como el nivel de deuda finalmente alcanzado en 2021, superior al previsto, y el empeoramiento del escenario fiscal de 2022.

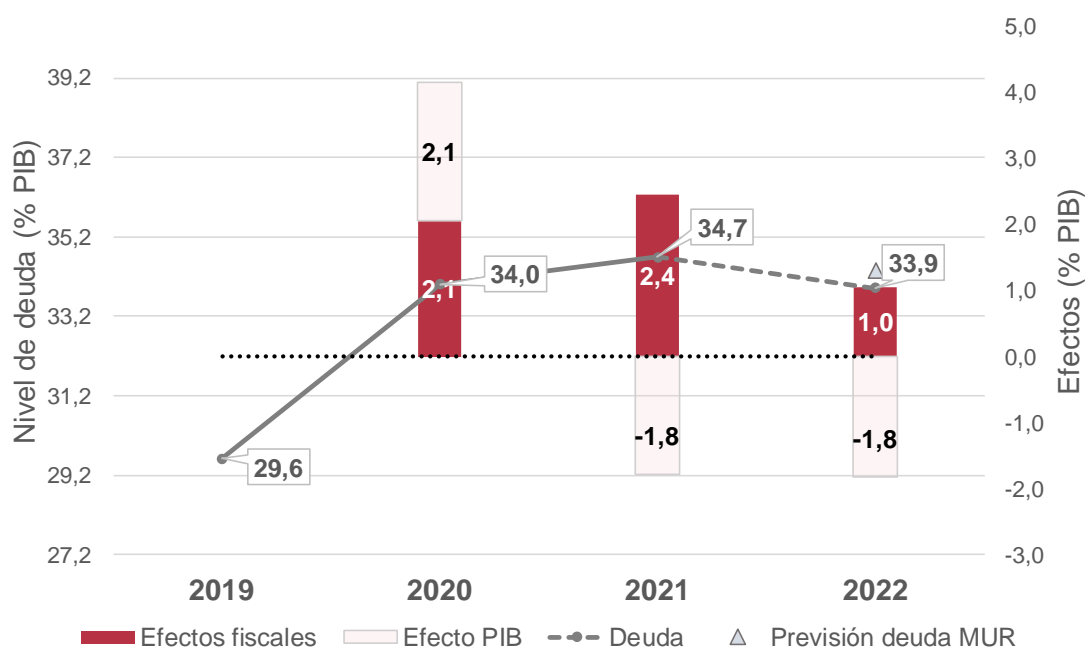
CUADRO 4. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS CAMBIOS EN LAS PREVISIONES DE DEUDA 2022. REGIÓN DE MURCIA

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	32,0
<i>Deuda a 31/12/2021</i>	0,4
<i>Déficit previsto para 2022</i>	0,4
<i>Efecto PIB</i>	1,1
<i>Otros factores</i>	0,0
Informe de Presupuestos	33,9

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reducirá hasta el 33,9% en 2022. Las previsiones de crecimiento del PIB para 2022 permitirían compensar el efecto fiscal previsto, reduciendo en 0,8 puntos de PIB la ratio de deuda. La previsión de deuda de AIREF es inferior a la de la comunidad, pese a que el saldo previsto por ésta para 2022 es mejor, debido

a la consignación de anticipos REACT-EU y a una cuantía mayor de financiación de déficits de ejercicios anteriores.

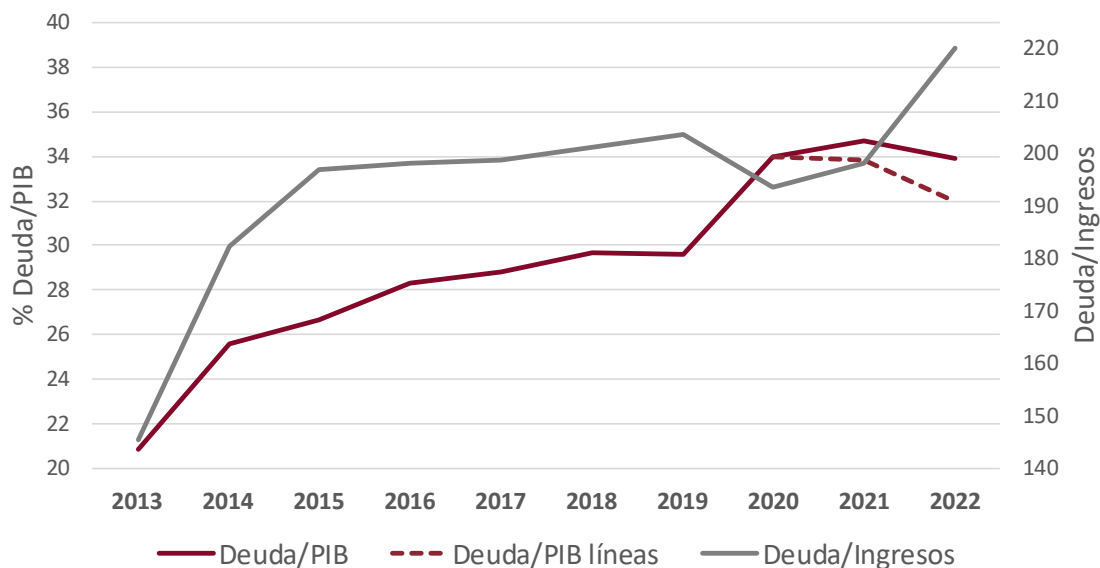
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



La ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registra un crecimiento del 11% en 2022, mientras la ratio sobre PIB baja más en torno a un 2%. La ratio deuda sobre ingresos corrientes ofrece una perspectiva diferente de la evolución el endeudamiento. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en estos últimos años en los que se han registrado ingresos extraordinarios relevantes, se observa una tendencia distinta en la ratio de deuda según se calcule sobre ingresos o sobre PIB.

² La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC.AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. REGIÓN DE MURCIA (% PIB Y % INGRESOS)



2.2. Proyecciones a largo plazo

Bajo los supuestos de un escenario normativo³ se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 9,8 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2031. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,1 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos. Por el contrario, un déficit persistente limitaría la reducción de la ratio de la comunidad autónoma, retrasando de esta manera la consecución del límite de referencia del 13% hasta mediados de siglo.

³ El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%

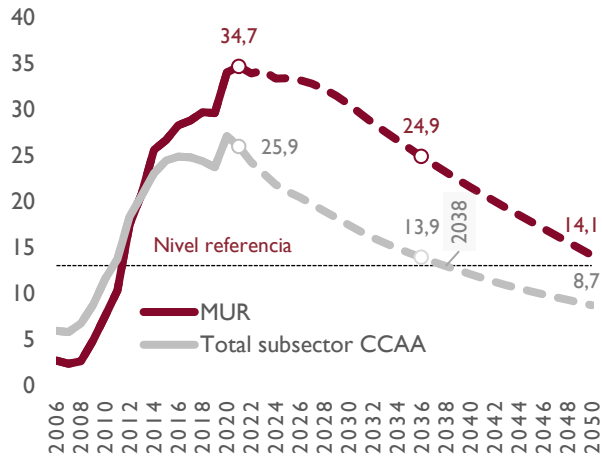
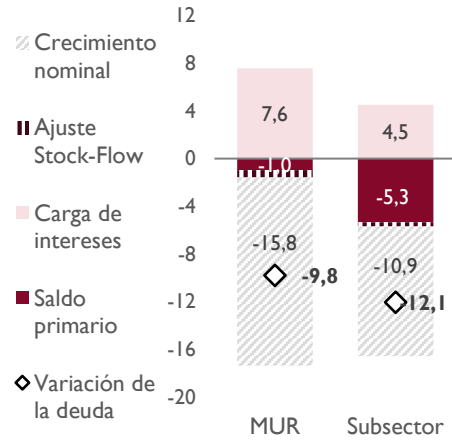


GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)



La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez